ASU Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE
Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
asuncion.gov.py

Asunción, 16 de octubre del 2018.-

**NOTA U.O.C. N° D.A.M.A. 16/2018**

**REF: Proceso de Contratación Vía Excepción N° 2/2018 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LOS SISTEMAS ELECTROMECANICOS, ELECTRICOS Y ESPECIALES DEL MERCADO DE ABASTO ID 340.762.**

Señor/es: **CALDETEC SRL**
Dirección: **AVDA. ITA YBATE C/ FELIX BOGADO 1907 - ASUNCION**
Teléfono: **(021) 302471**

**Presente**

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento que por RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 1894/2018 de fecha 11 de OCTUBRE de 2018; las empresas CALDETEC SRL con R.U.C. N° 80011665-8 Y SINGEL SA con R.U.C. N° 80084491-2 han resultado adjudicadas del Proceso de Contratación Vía Excepción N° 2/2018 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LOS SISTEMAS ELECTROMECANICOS, ELECTRICOS Y ESPECIALES DEL MERCADO DE ABASTO ID 340.762., siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 5.449.720.028 (guaraníes cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones setecientos veinte mil veintiocho) IVA incluido.

***Los lotes adjudicados fueron de la siguiente manera:***

***CALDETEC SRL LOTES 1.- Gs. 1.362.482.740 (guaraníes mil trecientos sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta)***
***CALDETEC SRL LOTES 2.- Gs. 1.256.765.770 (guaraníes mil doscientos cincuenta y seis millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos setenta)***
***SINGEL SA LOTE 3.- Gs. 2.830.471.518 (guaraníes dos mil ochocientos treinta millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos diez y ocho)***

Asimismo, se recuerda que la siguiente documentación actualizada, es necesaria para la firma del contrato, conforme a lo establecido en el P.B.C. del proceso de referencia.

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de los Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En caso de que se subscriba el contrato otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.

Ante lo expuesto más arriba, solicitamos remita lo solicitado en un plazo prudente, a fin de impulsar la fiel prosecución de las gestiones pertinentes para la culminación del Proceso de Contratación Directa de referencia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente,

Abog. Victor R. Benegas
Matrícula CSJ Nº 21.976

ASU
Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

16/10/18

Caldetec Ingeniería S.R.L

ASU Mercado Abasto

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pyasu
021 506-459
asuncion.gov.py

Asunción, 16 de octubre del 2018.-

**NOTA U.O.C. N° D.A.M.A. 15/2018**

**REF: Proceso de Contratación Vía Excepción N° 2/2018 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LOS SISTEMAS ELECTROMECANICOS, ELECTRICOS Y ESPECIALES DEL MERCADO DE ABASTO ID 340.762.**

Señor/es: **SINGEL SA**
Dirección: **6 DE ENERO E/ ANAHI – FERNANDO DE LA MORA**
Teléfono: **(021) 520110**

**Presente**

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento que por RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 1894/2018 de fecha 11 de OCTUBRE de 2018; las empresas CALDETEC SRL con R.U.C. N° 80011665-8 Y SINGEL SA con R.U.C. N° 80084491-2 han resultado adjudicadas del Proceso de Contratación Vía Excepción N° 2/2018 para "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LOS SISTEMAS ELECTROMECANICOS, ELECTRICOS Y ESPECIALES DEL MERCADO DE ABASTO ID 340.762., siendo el monto total adjudicado la suma de Gs. 5.449.720.028 (guaraníes cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones setecientos veinte mil veintiocho) IVA incluido.

***Los lotes adjudicados fueron de la siguiente manera:***

***CALDETEC SRL LOTES 1.- Gs. 1.362.482.740 (guaraníes mil trecientos sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta)***
***CALDETEC SRL LOTES 2.- Gs. 1.256.765.770 (guaraníes mil doscientos cincuenta y seis millones setecientos sesenta y cinco mil setecientos setenta)***
***SINGEL SA LOTE 3.- Gs. 2.830.471.518 (guaraníes dos mil ochocientos treinta millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos diez y ocho)***

Asimismo, se recuerda que la siguiente documentación actualizada, es necesaria para la firma del contrato, conforme a lo establecido en el P.B.C. del proceso de referencia.

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de los Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En caso de que se subscriba el contrato otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.

Ante lo expuesto más arriba, solicitamos remita lo solicitado en un plazo prudente, a fin de impulsar la fiel prosecución de las gestiones pertinentes para la culminación del Proceso de Contratación Directa de referencia.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy atentamente,

Claudia Villalba
Administración
CI: 4866577
Singel S.A.
16-10-18

Abog. Víctor R. Benegas
Matrícula CSJ Nº 21.976

ASU Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4